



Concejo Municipal
de Rosario



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

DECRETO
(N° 51.281)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Cultura y Educación ha considerado el proyecto de Decreto presentado por la Concejala Celeste Lepratti, el cual expresa:

“Visto: Que el día sábado 16 de diciembre de 2017, se llevará a cabo la presentación del grupo de Rock **“La Posilga”** en el Club Libertad de la ciudad de Rosario, sito en Felipe Moré 1150, donde presentará su primer álbum **“Hoy te quiero ver despierto”**.”

Considerando: Que la formación comienza en 1999 cuando un grupo de adolescentes del barrio Ludueña se organizó bajo el nombre de “Los Ropes”, realizando encuentros juveniles, campamentos, talleres y guitarreadas.

Que **Claudio Pocho Lepratti**, militante social, asesinado el 19 de diciembre del 2001, fue el impulsor de estos espacios junto a muchos otros jóvenes. Luego del asesinato de “Pocho” este grupo encontró refugio en la música, un lugar donde canalizar sus sentimientos y a su vez contar diferentes problemas que enfrenta la juventud.

Que en este marco se conformó **“La Posilga”**, grupo de rock cuya formación cuenta con Anahí Peralta (Bandoneón), Belén Fernández (Coros), César Fernández (Guitarra y voz) Luciano Fernández (Batería), Lucas Fernández (Guitarra), Joel Olivera (Guitarra) y Matías Frediani (Bajo).

Que el 13 de marzo de 2009 la banda compartió escenario con León Gieco, en un festival en el Anfiteatro Municipal Humberto de Nito para colaborar con el **“Bodegón Cultural Casa de Pocho”** y que hoy sigue generando espacios de construcción popular en el barrio.

Que en el caminar de estos 15 años, **“La Posilga”** siempre ha participado en forma activa del Carnaval Cumple de Pocho, sus canciones acompañan diversas actividades y causas populares donde se prioriza la continuidad de su legado.

Que la banda comparte construcciones colectivas, talleres barriales de música, organización de recitales autogestivos, la construcción de una sala de ensayo a la cual hoy acuden seis bandas del barrio.

Que con mucho esfuerzo y a pesar de las dificultades, han logrado grabar su primer disco titulado **“Hoy te quiero ver despierto”**, el cual contiene 13 canciones de su autoría.

Que desde el año 2002, el Bodegón Cultural Casa de Pocho organiza todos los años este carnaval instituido como herramienta política, donde la alegría la denuncia y la exigencia de justicia social son las consignas de esta lucha contra el olvido y la impunidad.

Que este grupo comparte el trabajo con los niños, niñas y adolescentes, realizando actividades culturales y artísticas como la murga de Los Trapos, talleres, clases de guitarra, acceso a la biblioteca, espacio de charlas para mujeres jóvenes y adultas, campamentos, recitales y jornadas de intercambio con otras organizaciones sociales.

Que la esencia de las actividades se funda en la alegría como un modo de resistencia donde los jóvenes puedan encontrarse con sus potencialidades, logren salir de la calle y utilizar la imaginación y la creatividad para trazar sus vidas.

Que este grupo musical nace de una realidad marcada a sangre y fuego, y partiendo desde el dolor descubre esta expresión que permite seguir de pie, recreando prácticas transformadoras con horizontes solidarios y emancipadores”.

Es por lo expuesto que esta Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

DECRETO

Artículo 1°.- Declárase de Interés Municipal el primer álbum de la banda de Rock **“La Posilga”** a realizarse el día sábado 16 de diciembre del corriente año en el Club **“Libertad”** sito en Felipe Moré 1150 de Rosario, donde presentará su disco **“Hoy te quiero ver despierto”**.



Art. 2°.- Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a la banda de Rock "La Posilga", con la transcripción del artículo 4° de la Ordenanza N° 7.986/06, que establece: "El/los organizador/es de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal dentro de los noventa (90) días a posteriori de su realización, un documento que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y/o toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la página web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".


Art. 3°.- Encomiéndose poner en conocimiento de la entidad organizadora el artículo 7° de la Ordenanza N° 7.986/06 modificado por Ordenanza N° 8.559 que establece: "Cuando se otorgue el reconocimiento de "Interés Municipal" en los supuestos del artículo que antecede, los beneficiados por tal mención deberán otorgar un mínimo de 10 becas, o entradas, o acreditaciones, u otro tipo de habilitación de ingreso, sin importar el costo de la actividad al Concejo Municipal, quien las entregará a Escuelas, Universidades, O.N.Gs. o Instituciones de bien público a través de la Comisión de Labor Parlamentaria. En el caso en que la mención sea entregada por una obra escrita o audiovisual, los beneficiarios deberán donar, a través de la Comisión de Labor Parlamentaria, como mínimo un ejemplar de la misma a bibliotecas Municipales de la ciudad de Rosario".

Art. 4°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 30 de Noviembre de 2017.-

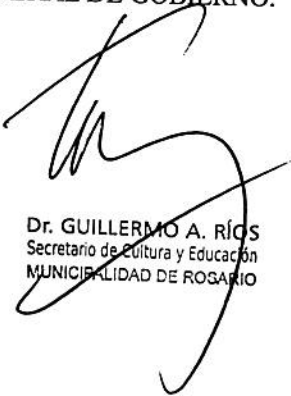

ALEJO MOLINA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal Rosario




DANIELA LEÓN
Presidenta
Concejo Municipal Rosario

///sario, 13 diciembre de 2017.

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE, Y DESE A LA DIRECCIÓN
GENERAL DE GOBIERNO.



Dr. GUILLERMO A. RÍOS
Secretario de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dra. MONICA FEIN
Intendente
Municipalidad de Rosario